



JV
AUTO RECONOCE PERSONERIA
PROCESO: DECLARATIVO- SIMULACIÓN
RADICADO: 2020-00072-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Septiembre del dos mil Veinte (2020)

De la Contestación de la demanda que hace la demandada MAICITO S.A a través de apoderado judicial, el Despacho procederá a dar trámite una vez se encuentre completamente integrado el contradictorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d2dd5ffb0d940f9e287e92c2c6204f5ecb01866ccfe9a82993894a7b23f92f1

Documento generado en 24/09/2020 02:31:08 p.m.